



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN LA SALA DE LA ENCOMIENDA EL DÍA
3 DE NOVIEMBRE DE 2021**

ASISTENTES:

- Bello Paredes, Santiago Agustín
- Bernal López-Sanvicente, María
- Blázquez Alfonso, Daniel
- Bol Arreba, Alfredo
- Bueno Alonso, Virginia
- Calderón Carpintero, Verónica
- Cámara Nebreda, José María
- Castrillo Lara, María Jesús
- Cordero Tejedor, Nicolás
- Cuevas Vicario, José Vicente
- Delgado García, Juan Bautista
- Díez Abad, Gloria
- Echavarría Martínez, Simón
- Fernández de Mata, Ignacio
- García Martín, Marta
- García Osorio, César
- García Pérez, José Miguel
- Gómez Cámara, José Rubén
- González del Barrio, Alberto Fernando
- Greca Dufranc, Ileana
- Heras Vidaurre, Aránzazu
- Manso Villalaín, Juan Manuel
- Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
- Martínez Arroyo, Álvaro
- Martínez Martín, María Ángeles
- Ortega Sánchez, Delfín
- Pacheco Bonrostro, Joaquín Antonio
- Pérez Gil, Julio Agustín (secretario)
- Pérez Mateos, Manuel (presidente)
- Prieto Moreno, Begoña
- Salazar Lozano, Manuel María
- Sanz Díez, Roberto

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- Abril Pérez, Luis
- González García, Francisco
- Salazar Mardones, Gonzalo

INVITADOS:

- Díez Campo, Ramiro (presidente Junta de Personal de Administración y Servicios)
- Hidalgo García, Francisco José (responsable del Área de Comunicación Institucional)
- Izquierdo Zubiarte, Jorge (gerente de la Fundación General de la UBU)
- Pérez Castaños, Sergio (vicesecretario general)



A instancia del Rector Magnífico de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne en sesión ordinaria en la Sala de la Encomienda (Rectorado) el Consejo de Gobierno con fecha 3 de noviembre de 2021. La sesión da comienzo a las 10:00 horas (en segunda convocatoria), con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores del Consejo de Gobierno.**
- 2º. Informe del rector.**
- 3º. Aprobación de asuntos de Docencia y Enseñanza Digital:**
 1. Solicitud de verificación e implantación del Máster Interuniversitario Internacional en Terapia de la Mano por el Instituto Politécnico de Leiria (Portugal) y la Universidad de Burgos.
 2. Premios Extraordinarios de Grado y Máster.
- 4º. Aprobación de asuntos de Investigación, Transferencia e Innovación:**
 1. Convenio de colaboración entre la Universidad de Burgos y la Fundación Miradas para el mantenimiento de la Cátedra "Miradas por el Autismo".
- 5º. Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:**
 2. Comisiones y baremos de selección de profesorado temporal.
 3. Convocatoria de concursos de profesorado temporal (ayudante doctor).
 4. Modificación puntual de la RPT.
 5. Convocatoria de concurso a cátedra.
 6. Modificación de los criterios de inclusión en la Oferta de Empleo Público de plazas de profesor titular de universidad.
 7. Modificación de los criterios de inclusión en la Oferta de Empleo Público de plazas de profesor contratado doctor.
- 6º. Aprobación de asuntos de Internacionalización y Cooperación:**
 1. Certificado al Compromiso Social.
- 7º. Informe sobre asuntos de Gerencia:**
 1. Modificaciones presupuestarias para su remisión al Consejo Social.
 2. Acuerdo parcial relativo al III Convenio Colectivo del PAS Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León. Complemento de turnicidad.
- 8º. Asuntos de Secretaría General:**
 1. Elección de los miembros del Consejo de Gobierno integrantes de las comisiones de este órgano*:
 - a. Comisión de Docencia.
 - b. Comisión de Investigación.
 - c. Comisión de Extensión Universitaria.
 - d. Comisión de Profesorado.
 - e. Comisión de Estudiantes.
 - f. Comisión de Recursos e Infraestructuras.



- g. Comisión de Planificación.
 - h. Comisión de Distintivos Honoríficos.
2. Elección de un estudiante del Consejo de Gobierno como representante en el Consejo Social*.

9º. Ruegos y preguntas.

El rector da comienzo a la sesión dando la bienvenida a los asistentes y muestra su satisfacción porque podamos compartir esta sesión de manera presencial. Cede la palabra al secretario general para que explique los recientes cambios en la composición del Consejo de Gobierno. Este expone que, tras las elecciones celebradas en la sesión del Claustro del pasado 4 de octubre, se han producido los siguientes cambios en la composición del Consejo de Gobierno:

- Ceses por término del mandato: Andrea Arcos Martínez, Jorge Santamaría Palacios, Alejandro Goicoechea Román, Virginia Bueno Alonso, César Ignacio García Osorio, Juan José Villalaín Santamaría, Roberto José Sanz Díez, María Esther de Quevedo Puente, Juan Manuel Manso Villalaín, Begoña Prieto Moreno.
- Cese de miembro por designación rectoral: Gonzalo Salazar Mardones.
- Nombramientos derivados de la elección por el Claustro: Daniel Blázquez Alfonso, Álvaro Martínez Arroyo, Manuel María Salazar Lozano, Virginia Bueno Alonso, Alfredo Bol Arreba, Gonzalo Salazar Mardones, María Aránzazu Heras Vidaurre, Juan Manuel Manso Villalaín, César Ignacio García Osorio, Roberto José Sanz Díez, Marta García Marín, Alberto Fernando González del Barrio.
- Nombramientos de miembros por designación rectoral: Gloria Díez Abad, Joaquín Antonio Pacheco Bonrostro, Begoña Prieto Moreno.

PRIMERO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

El rector pregunta si hay observaciones a las actas remitidas con anterioridad. D. César García Osorio desea remarcar la relevancia de su intervención en relación con la indebida participación de una persona en el Consejo de Gobierno celebrado el 16 de julio del presenta año. A tal efecto enviará por escrito las matizaciones oportunas.

El rector expone que las actas deben reflejar los acuerdos, pero no el tenor completo de las intervenciones. Sobre la participación de una persona en el anterior Consejo de Gobierno desea exponer que hasta tres personas distintas de la Oficina Económica de la Junta de Castilla y León han pedido disculpas por el malentendido, en el que no aprecia mala intención. Por error se dejó el enlace disponible en abierto y esta persona accedió pensando que era una convocatoria accesible al público, como ocurre en otras Universidades de la Comunidad Autónoma, sirviéndose del ordenador de un familiar, razón por la que el nombre que aparecía no era el auténtico.

Se aprueba el acta de la sesión de 16 de julio de 2021 con la incorporación que remitirá el prof. García Osorio y la de la sesión extraordinaria de 30 de septiembre de 2021.

SEGUNDO. INFORME DEL RECTOR.

El rector informa sobre los siguientes asuntos:

1) El Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario está sufriendo cambios continuos, accediendo a algunas de las peticiones formuladas. La CRUE no se muestra muy partidaria de

esta norma en su versión actual, pues no contiene los elementos que precisa la universidad española y reproduce en gran medida la ley vigente. Entiende que es necesario abordar conjuntamente los tres elementos que considera básicos: la financiación, la autonomía universitaria y el sistema de gobierno. Se refiere asimismo al Plan de Fortalecimiento del Sistema Universitario Español dotado con 150 millones de euros que CRUE Universidades Españolas ha propuesto a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados para su consideración como posible enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2022.

2) El Proyecto de Ley de Convivencia Universitaria se encuentra en un estado muy avanzado. Se había llegado a un acuerdo entre el Ministerio, la CRUE y la representación estudiantil, en el que se incluía la apuesta por la mediación como mecanismo prioritario para resolver los conflictos, la creación de Comisiones de Convivencia en las universidades y un procedimiento sancionador con amplísimas garantías. Por la vía de enmienda, sin embargo, se han suprimido varios de los aspectos reseñados y se prevé que sean las Comunidades Autónomas y las universidades quienes lo regulen. Estas enmiendas han recibido críticas de los representantes estudiantiles y de CRUE, que han solicitado que se retiren.

3) Con motivo de la COP26 celebrada en Glasgow, CRUE-sostenibilidad ha adoptado una declaración de emergencia climática que ha sido asumida por el conjunto de CRUE. En ella se destaca el papel ejemplarizante de las universidades en la transición energética y en la necesidad de avanzar hacia la neutralidad climática. Se han puesto en marcha iniciativas para que antes de 2025 las universidades midamos nuestra huella de carbono y adoptemos medidas de reducción de esta.

4) La Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León ha aprobado autorizar nuevos títulos. A la Universidad de Burgos se le ha autorizado la implantación del Grado en Psicología, una titulación largamente demandada en la rama de Ciencias de la Salud. Ruego que se trabaje diligentemente en la elaboración de la memoria, de modo que esté en disposición de implantarse lo más pronto posible.

Se ha autorizado además el incremento de la oferta de plazas en el Grado en Enfermería, pasando de 60 a 85 plazas.

5) Se están desarrollando diversas actividades de la Cátedra Monarquía Parlamentaria, que ya se ha puesto en marcha.

6) La Universidad de Burgos ha obtenido la certificación de su programa DOCENTIA, siendo la única pública de Castilla y León que dispone de ella. En el conjunto de toda España solo son 9 las universidades que la tienen.

7) El ranking THE World Universities nos sitúa en la 7ª posición entre las 36 universidades españolas analizadas. El Multirank, elaborado por la Fundación BBVA y el IVIE, mejora nuestra posición porque pasamos de 1 a 4 indicadores en la máxima categoría. Por ello desea felicitar a toda la comunidad universitaria.

8) Hemos concurrido a la convocatoria Unidigital con 12 proyectos, 4 propios y 8 en colaboración con otras universidades. Se articulan en los ejes de mejora de equipamiento, formación y servicios digitales.

9) Se continúa con la implantación de la Administración Electrónica. Los trabajadores de la Universidad ya tenemos la obligación de relacionarnos digitalmente con ella. Con respecto al alumnado se espera incrementar el uso del certificado electrónico o el DNI digital.

10) La Universidad ha captado 1,5 millones de euros para la contratación de 16 investigadores predoctorales (de las 90 ayudas que concede la Junta de Castilla y León). Estas cifras doblan nuestro mejor registro y suponen un nuevo impulso a la investigación.

11) Se han suscrito con el Consejo Consultivo de Castilla y León un convenio general y uno específico, dirigido este último a la realización de informes sobre responsabilidad patrimonial sanitaria de la administración.

12) Se ha recibido de Hacienda la aceptación de la concesión demanial del Hospital de la Concepción. Ha salido ya la licitación del proyecto, para lo que se ha incluido en los Presupuestos Generales del Estado una partida de 1,5 millones de euros. En los ejercicios de 2023, 2024 y 2025 la cuantía ascenderá a 14,5 millones de euros. La puesta en marcha del edificio podría tener lugar en el año 2025.

13) Se ha llegado a un preacuerdo con Patrimonio Nacional para la rehabilitación de las casas de la Plaza del Sobrado, el 80% de las cuales son de su titularidad. Este organismo ha manifestado su intención de invertir 5 millones de euros en el entorno del Hospital del Rey y muestra una buena predisposición para un uso universitario de las referidas viviendas (alojamientos para postgraduados, por ejemplo). Desea realizar intervenciones en el Parral, punto de comunicación entre los edificios de este campus.

14) La Unidad de Cultura Científica ha obtenido 113.000 euros de FECyT para el desarrollo de actividades, por lo que merece una cordial felicitación. Hay que congratularse de que el documental "La ciencia que esconde la Catedral de Burgos" haya sido elegido recientemente ganador del premio otorgado por las unidades de cultura científica como mejor proyecto destacado en ComCiRed 2021. El documental se podrá ver en la televisión autonómica y también en La 2 de RTVE, dentro del programa "La aventura del saber".

15) Se ha suscrito un convenio con la Junta de Castilla y León sobre dinamización poblacional con un importe financiado que asciende a 340.000 euros. Con la coordinación de la UBU y la participación de las cuatro universidades de la Comunidad Autónoma se pretende abordar la lucha contra la despoblación proponiendo actividades concretas. Agradece especialmente al prof. Santiago Bello su compromiso e implicación, así como el trabajo desplegado.

16) En los últimos meses contamos con 13 nuevos Catedráticos de Universidad, 12 nuevos Profesores Titulares de Universidad y 14 nuevos Contratados Doctores, por lo que corresponde

dar la enhorabuena a todos ellos. Con carácter general no se están haciendo actos de toma de posesión. Con el fin de que los profesores que van obteniendo plazas no se vean perjudicados por tener que esperar, se les está dando posesión al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el BOE. Si la pandemia lo permite, se espera hacer un acto simbólico de toma de posesión antes de Navidad.

17) El pasado día 20 de octubre la Universidad de Burgos ejerció de anfitriona en el homenaje póstumo a nuestro Doctor Honoris Causa D. Emiliano Aguirre, paleontólogo y padre de los yacimientos de Atapuerca.

18) Se ha suscrito un convenio con Aguas de Burgos para la detección de virus y bacterias en las aguas de nuestra ciudad, por un montante de 120.000 euros. Se trata de una de las primeras actividades del Centro de Patógenos Emergentes, dirigido por el prof. David Rodríguez Lázaro.

19) El rector cede la palabra a la vicerrectora de estudiantes, quien informa de los siguientes asuntos:

a) Datos de matrícula: el 13 de septiembre arrancamos el curso con 2237 estudiantes nuevos, un 4'34% más, muestra de una tendencia continuada de crecimiento (en 2020 este porcentaje había sido del 5'7% más). Hay, además, 289 estudiantes de doctorado, pero posiblemente se llegue a los 400. Todo ello hace un total aproximado de unos 8200 estudiantes este curso. Entre las cifras más altas de matrícula se cuentan las de la EPS (1734), Humanidades y Comunicación (1279), Educación (1387) y Derecho (1045). En el nuevo Grado de Videojuegos se han cubierto todas las plazas y la nota de corte ha quedado en 8. Los mayores incrementos porcentuales se han producido en Derecho, Ingeniería Informática, Ingeniería Mecánica y Química. El número de estudiantes online asciende a 1263.

b) Elecciones a representantes estudiantiles: se celebrarán en unas fechas similares a las de cursos anteriores, pero según se ha acordado con el CAUBU, la votación será telemática. Para ello se está abordando por un lado la vertiente técnica (censos, carga de datos, robustez del sistema) tomando como base la prueba piloto que el curso pasado se hizo con los estudiantes online y por otro lado la vertiente legal mediante una Instrucción que interprete el Reglamento Electoral de manera adaptada a esta modalidad. Con este sistema se mantendrán todas las garantías y lo esencial permanecerá intacto, pero se agilizará el funcionamiento y los procesos electorales culminarán en torno a las fechas habituales.

20) El rector cede la palabra al vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte para informar de las actividades a realizar conjuntamente con la Junta de Castilla y León. Informa sobre el Protocolo suscrito entre la Consejería de Presidencia y las cuatro universidades públicas de Castilla y León para expresar unos objetivos comunes, entre los que se encuentra la manifestación del compromiso con las víctimas del terrorismo. Se refiere también a determinados convenios específicos de colaboración a este respecto en torno a diversos ejes temáticos tales como el reconocimiento de trabajos de investigación, la realización de congresos internacionales, de tesis doctorales sobre terrorismo y la apertura de espacios.

El rector abre un turno de intervenciones, pero ningún consejero hace uso de él.

TERCERO. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA DIGITAL:

1. Solicitud de verificación e implantación del Máster Interuniversitario Internacional en Terapia de la Mano por el Instituto Politécnico de Leiria (Portugal) y la Universidad de Burgos.

El rector cede la palabra a la vicerrectora de Docencia y Enseñanza Digital, quien expone que este procedimiento para el que se solicita aprobación para su remisión al Consejo de Universidades, está amparado en los convenios firmados en febrero de 2020 entre el IPL y la UBU con el objetivo de diseñar el master conjunto en Terapia de la Mano (bajo la coordinación de Leiria).

El diseño se llevó a cabo según lo previsto por las Facultades de Salud de ambas instituciones durante el pasado curso y la memoria de verificación se presentó en la agencia portuguesa, por ser el IPL la institución coordinadora.

El motivo por el que se presenta a CG esta memoria de verificación del master fuera de los plazos habituales y con la documentación de la agencia portuguesa A3ES (memoria y su posterior informe favorable emitido por la misma), se debe a las siguientes circunstancias:

1. Los plazos en los procedimientos establecidos por las dos agencias implicadas, ACSUCYL y A3ES, son diferentes, habiéndose recibido el informe favorable de la A3ES en la segunda quincena de septiembre 2021, momento en el que nuestra Agencia indicó que procediésemos a adaptar la memoria portuguesa a la estructura de la nuestra en la plataforma del Ministerio, a través de la cual se remite a ACSUCYL para su evaluación. Así, se ha procedido con diligencia por parte de la Facultad de Salud de la UBU y el servicio de gestión académica, de acuerdo con las indicaciones de ACSUCYL.

2. La entrada en vigor del RD 822/2021, según el cual se produce un cambio en la estructura de las memorias, ha precipitado el proceso. De acuerdo con ACSUCYL, hemos solicitado al Consejo de Universidades poder concluir el procedimiento con la plataforma utilizada hasta ahora y en la sede electrónica del ministerio, introduciendo la misma memoria verificada por la A3ES en los apartados correspondientes. Ayer mismo nos han dado respuesta desde el Ministerio en sentido favorable de poder continuar con la aplicación e introducir la totalidad de la memoria. Ello supone actuar con rapidez y enviar la memoria adaptada, en castellano, lo antes posible, para que pueda estar en el Consejo de Universidades antes de que cambien la plataforma del ministerio para adaptarse a la estructura del Anexo II del RD.

Este proceso está amparado en el nuevo RD 822/2021 antes mencionado y, en particular, en su adicional sexta referente a la verificación de planes de estudios conducentes a titulaciones conjuntas internacionales. Por ello ACSUCYL, en el momento de recibir la memoria, emitirá un informe reconociendo la evaluación de la Agencia portuguesa A3ES, que es miembro de pleno derecho de ENQA y está inscrita en el registro europeo de Agencias EQAR. Tras el informe favorable de la Comisión de Docencia, se requiere la aprobación del Consejo de Gobierno antes de su remisión al Consejo de Universidades.

La experiencia actual, pionera en el diseño y posterior implantación de un título conjunto supervisando su diseño ambas agencias, espero nos sirva de ayuda para nuevas iniciativas que desde los centros puedan hacerse eco.



No se plantea ninguna cuestión y se aprueba por asentimiento. (Anexo I)

2. Premios Extraordinarios de Grado y Máster.

Como se viene haciendo cada año, se solicita la aprobación de los Premios Extraordinarios que se han enviado con la documentación. Recuerda que se otorga 1 premio por cada 50 graduados que tenga una calificación superior a 7 y expone el siguiente resumen de los premios del curso 2020/2021:

CENTRO	PREMIOS EXTRAORDINARIOS GRADOS	PREMIOS EXTRAORDINARIOS MÁSTERES	PREMIOS TOTALES
Derecho	5	2	7
Hum. y Comunic.	4	3	7
Educación	10	5	15
Ciencias	3	4	7
Econ. y Empres.	5	4	9
E.P.S.	7	6	13
CC. Salud	4	1	5
PREMIOS TOTALES	38	25	63

Del total de Premios Extraordinarios de grados (38) solo 7 cuentan con una calificación igual o superior a 9

Del total de Premios Extraordinarios de máster (25) solo 8 tienen una calificación inferior a 9
Desea trasladar su enhorabuena a todos los que han obtenido esta mención.

Se aprueban por asentimiento. (Anexo II)

CUARTO. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN:

1. Convenio de colaboración entre la Universidad de Burgos y la Fundación Miradas para el mantenimiento de la Cátedra "Miradas por el Autismo".

El rector cede la palabra al vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, quien expone que esta Cátedra viene funcionando desde 2015. La razón de este nuevo convenio viene determinada por la necesidad de adaptar el anterior a la Ley 40/2015. Su contenido incluye la investigación docencia y difusión del conocimiento en materia de autismo y permite el apoyo a las actividades de comunicación, al programa de voluntariado, la participación en redes, etc. Su consejo designa al directos, que deberá ser un PDI de la UBU.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo III)

QUINTO. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:

1. Comisiones y baremos de selección de profesorado temporal.

Se somete a valoración las comisiones de selección remitidas con la documentación para la provisión de plazas en las siguientes áreas:



- Organización de Empresas (Dep. de Ingeniería de Organización):

- Plazas de Profesor Asociado: *se aprueba por asentimiento*.
- Plazas de ayudante y ayudante doctor: No se cumple en la comisión suplente el criterio de la paridad, por lo que *no se aprueba*.

- Ingeniería de Sistemas y Automática (Dep. de Ingeniería Electromecánica)

- Plazas de Profesor Asociado: *se aprueba por asentimiento*.

2. Convocatoria de concursos de profesorado temporal (ayudante doctor).

Se somete a aprobación la convocatoria de concursos de dos plazas de profesor ayudante doctor que no son de la RPT de este verano, sino que han de cubrirse por circunstancias sobrevenidas, por lo que no se necesita autorización. Las áreas en las que se convocan las plazas son Didáctica de la Matemática (Dep. de Didácticas Específicas) e Ingeniería de Sistemas y Automática (Dep. de Ingeniería Electromecánica). Los perfiles de las plazas se reseñan en la documentación.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo IV)

3. Modificación puntual de la RPT.

Este es un punto del orden del día instrumental para el siguiente.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo V)

4. Convocatoria de concurso a cátedra.

Se trata de la última plaza de la Oferta de Empleo Público de 2019. Afecta al área de Construcciones Arquitectónicas. El perfil docente y el investigador se detallan en la documentación. Se aprecia la necesidad de realizar un cambio de orden en la composición de la comisión.

Se aprueba por asentimiento, con el cambio reseñado. (Anexo VI)

5. Modificación de los criterios de inclusión en la Oferta de Empleo Público de plazas de profesor titular de universidad.

El rector cede la palabra al vicerrector de PDI para explicar el documento remitido con la convocatoria que ahora se somete a aprobación. Los cambios que se plantean vienen determinados por la experiencia práctica en la aplicación de la normativa y han sido negociados con los representantes del personal y la Junta de PDI. A nivel estructural el cambio más relevante es la antigüedad en la acreditación, pues se elimina el límite y se otorga un punto por semestre. Además, se establece un nuevo criterio B.6 a fin de satisfacer la reserva de plazas para personas discapacitadas. Ahora la reserva se hará en la convocatoria interna (1 de cada 14 plazas) y si no hay candidatos, el cupo se integra en el general.

Toma la palabra D. Nicolás Cordero para preguntar por qué hay tramos en las puntuaciones y no se sigue un criterio lineal continuo, a lo que el vicerrector responde que porque lo que no ha llamado la atención, no se ha modificado. Expone a continuación que en el punto B.1 hay una



errata pues se dice que no se establece máximo y sí lo hay (35 puntos), a lo que el vicerrector le da la razón. En criterio de los méritos docentes sugiere tachar la expresión “en convocatorias sucesivas”, pues debe ser en la última convocatoria. Y en el punto B.3 solicita que se aluda al “secretario académico”. Se aceptan estos cambios. Entiende además que los méritos por cargos obvian la linealidad y permiten cambiar de cargo a los 3 años para acumular más puntuación, generando asimetrías. El vicerrector estima que hay que ser prudentes, pues esto no ha dado problemas. Prosigue el profesor Cordero exponiendo en relación con el punto B.4 que se necesitarían 20 años de antigüedad para obtener una puntuación determinante en este apartado.

D. César García Osorio plantea varias cuestiones en relación con el programa Docentia, preguntándose si no es ilegal impedir el acceso a la carrera funcional con una evaluación voluntaria como esta. Pregunta si la denominación “Docentia” es el programa evaluado por ANECA a lo que el vicerrector responde que el programa es de ANECA pero lo implantamos las universidades. Entiende además que los méritos de gestión se valoran en 2 sitios distintos, pues para tener puntuación elevada en Docentia hay que tener gestión (hay casos en que no se ha llegado a la A por no tener gestión). El vicerrector entiende, sin embargo, que se puede tener sin cargos. El profesor García Osorio reclama un documento centralizado con los cargos asimilados. El vicerrector entiende que se trata de un documento ajeno a este, que ese documento existe y que sería interesante publicarlo.

D. Ignacio Fernández de Mata se refiere también a los cargos, entendiendo que hay una incoherencia en la lista. El cargo de director de área no está definido ni regulado y en algunos casos llevan décadas las mismas personas. El vicerrector entiende conveniente abrir un debate sobre cómo podría regularse, pero excede a este documento.

D. Alfredo Bol entiende que ha de hacerse un planteamiento global, que extiende también al siguiente punto del orden del día. El propósito es corregir dificultades en la aplicación de la norma y es importante porque unas décimas son relevantes. Eliminar el tope de puntuación a la antigüedad es razonable, pero disminuir el peso por semestre va en la línea contraria. Expone que los sexenios de transferencia no están mencionados, a lo que el vicerrector responde que están asimilados a todos los efectos a los de investigación.

D. Miguel Ángel Mariscal pregunta si la antigüedad incluye el año de la acreditación, a lo que el vicerrector contesta que los datos se cierran a 31 de diciembre o en el semestre de acreditación. Comenta que hay dos criterios incompatibles entre sí y que se deberían aclarar dichos criterios antes de aprobar el documento. D. César García Osorio sugiere dejar un apartado sin límite referido a la antigüedad. D. Juan Bautista Delgado entiende que es un tema muy delicado y que ya está negociado. El vicerrector entiende que tiene que saturar de alguna forma, pues es una cuestión de fondo.

Dña. Aránzazu Heras pregunta sobre el criterio A.2 y sobre la posición de los investigadores Ramón y Cajal, que no son a tiempo completo. El vicerrector responde que las tablas solo se refieren a figuras de PDI, no a los investigadores. La prof. Heras dice que en la dedicación del área sí que consumen créditos.

Se acuerda dejar los criterios de carácter personal sin límites, suprimiendo la mención a “60 puntos”.

Se aprueba por asentimiento con las modificaciones reseñadas. (Anexo VII)

6. Modificación de los criterios de inclusión en la Oferta de Empleo Público de plazas de profesor contratado doctor.

El vicerrector expone que en este caso el cálculo estructural era diferente, mientras que ahora se iguala con el de PTUN.

D. Nicolás Cordero sugiere añadir también aquí el término “académico” al referirse a los secretarios de centro. Alude a una desproporción enorme entre el valor otorgado al primer sexenio (15 puntos) y al segundo (5 puntos). El vicerrector expone que no se ha debatido y que el primer sexenio suele ser el elemento diferencial.

D. César García Osorio estima que aquí vuelve a actuar el criterio de antigüedad y se pregunta si no se podría solucionar el problema no limitando el número de sexenios. Se refiere nuevamente al programa Docentia, que es algo que las personas no pueden controlar, por lo que si se valora se está transmitiendo un mensaje confuso. Entiende además que no se debería puntuar la gestión. D. Ignacio Fernández de Mata sostiene, sin embargo, que los Ayudantes Doctores son imprescindibles en la gestión de los centros. El vicerrector entiende que estos criterios no se deben tocar, porque hay muchas personas que han actuado conforme a ellos y perjudicaría sus expectativas.

Se aprueba el documento con la modificación referida a la supresión de la puntuación máxima en el punto B.1.1 y la mención al secretario académico. (Anexo VIII)

Siendo las 12:52 minutos el rector acuerda que se realice un breve receso. La sesión se retoma a las 13:05 horas, para continuar con el desarrollo del orden del día.

SEXTO. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN:

1. Certificado al Compromiso Social.

La vicerrectora de Internacionalización y Cooperación expone que el certificado que se somete a aprobación en la transformación del “pasaporte solidario”, siendo esta la forma de validarlo. Mientras que antes se otorgaba 1,5 créditos, ahora se entregará una credencial que los interesados podrán agregar a su curriculum.

D. Nicolás Cordero plantea que el término “estudiantado”, si bien es admitido por la RAE, parece referirse a una clase social, por lo que en su lugar sugiere usar el término “alumnado”. El rector expone que el término se utiliza habitualmente como sinónimo de alumnado.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo IX)

SÉPTIMO. INFORME SOBRE ASUNTOS DE GERENCIA:

7.1. Modificaciones presupuestarias para su remisión al Consejo Social.

Toma la palabra el gerente para exponer las modificaciones presupuestarias remitidas con la



documentación, que cuentan con el informe favorable del servicio de auditoría interna de la Universidad. Hace un repaso a las modificaciones planteadas:

- MC 01/ 2021: transferir del artículo 48 del Subprograma 321 AF (5.000 € del concepto 483 “Becas y ayudas para la inserción en la vida laboral”), generando crédito en el artículo 47 del subprograma 332 AE (5.000 € al concepto 470, “Transferencias corrientes a empresas privadas”).
- MC 02/ 2021: transferir del capítulo 1 del Subprograma 322 BD (30.000 € del concepto 140 “Retribuciones básicas del personal laboral” y 10.000€ del concepto 170 “Seguridad social del personal laboral”); al capítulo 2 del Subprograma 322 BD (40.000 € al concepto 227, “Trabajos realizados por otras empresas y profesionales”)
- MC 03/ 2021: transferir del artículo 64 del Subprograma 322 BB (40.000€) al artículo 62 del Subprograma 322 BB (40.000€)
- MC 04/ 2021: transferir de 321 AB – Capítulo 2 (-) 150.000 € / 321 AB – Artículo 31 (-) 15.000 € / 321 AF – Capítulo 2 (-) 50.000 € / 322 BG – Capítulo 2 (-) 150.000 € al capítulo 2 del Subprograma 321 AE 365.000 €
- MC 05/ 2021: incrementar el presupuesto de ingresos: 460.000 € en el concepto 870.05, de Remanente genérico de tesorería y ampliar crédito en: Capítulo 2 del subprograma 321 AE, en 350.000 € / Artículo 62 del subprograma 321 AE, en 50.000 € / Artículo 62 del subprograma 322 BB, en 30.000 € / Capítulo 20 del subprograma 461 AG, en 30.000 €

D. José Vicente Cuevas pregunta sobre la migración de Windows 7 a Windows 10, exponiendo que en todos los departamentos se ha asumido ese coste. Pregunta si va a haber transferencia de crédito. Expone que es una reivindicación histórica de su Departamento el que se aplica demasiado gasto en mantenimiento de equipos, haciéndolo normalmente a cargo de proyectos. El gerente exponer que lo habitual es tirar primero de remanente y, cuando este se acaba, solicitar ayuda.

D. César García Osorio pregunta sobre la modificación 5 para confirmar si hay fondos para la compra de equipos. Se le responde que, en efecto, hay 30.000€ para comprar material inventariable, con el que los Centros y Departamentos pueden adquirir equipamientos informáticos (que es lo más habitual).

Se informan favorablemente las modificaciones presupuestarias. ((Anexo X)

7.2. Acuerdo parcial relativo al III Convenio Colectivo del PAS Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León. Complemento de turnicidad.

Continúa el gerente en el uso de la palabra, para informar sobre este Convenio, suscrito por las cuatro universidades públicas de Castilla y León, referido al complemento de turnicidad (personas que trabajan haciendo turnos). A principios de septiembre se llegó a un acuerdo, pero faltan las cantidades. Estima que a la UBU le supondrá un coste de unos 17000€.

D. Alfredo Bol pregunta si este compromiso es asumido por la Junta de Castilla y León. El gerente contesta que han aceptado que firmemos el acuerdo, por lo que será financiado.

Se informa favorablemente. (Anexo XI)

OCTAVO. ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL:

8.1 Elección de los miembros del Consejo de Gobierno integrantes de las comisiones de este órgano:

El rector cede la palabra al secretario general quien expone que, tras el cierre del plazo de presentación de candidaturas, se constata que no será necesario votar para la Comisión de Docencia, la de Extensión Universitaria y la de Distintivos Honoríficos, pues el número de candidatos es igual o inferior al del número de puestos a cubrir. En las restantes comisiones se votará únicamente en aquellos sectores en los que el número de candidatos sea superior al número de puestos a cubrir. Recuerda, además, que el número de votos a emitir es de un máximo de dos tercios de los puestos a cubrir, redondeado al entero más cercano (4 puestos a cubrir: 3 votos; 3 puestos: 2 votos; 2 o 1 puestos: 1 voto).

a. Comisión de Docencia.

Han resultado elegidos sin necesidad de votación:

- Sector de Directores de Departamento: María Jesús Castrillo Lara y Nicolás A. Cordero Tejedor.
- Sector de Profesores: Alfredo Bol Arreba y Marta García Marín (D. Ignacio Fernández de Mata, que había presentado candidatura, la retiró en el día de ayer).
- Sector de Estudiantes: Manuel María Salazar Lozano.

b. Comisión de Investigación.

La elección en el sector de decanos y directores de Centro arroja el siguiente resultado: Juan Bautista Delgado: 21 votos; César Ignacio García Osorio: 7 votos; Ignacio Fernández de Mata: 5 votos; Aránzazu Heras Vidaurre: 23 votos; Miguel Ángel Mariscal Saldaña: 19 votos; Roberto Sanz Díez: 12 votos.

Los miembros del Consejo de Gobierno elegidos para integrar la Comisión de Investigación son los siguientes: Aránzazu Heras Vidaurre, Juan Bautista Delgado García, Miguel Ángel Mariscal Saldaña y Roberto Sanz Díez.

c. Comisión de Extensión Universitaria.

La composición de la Comisión de Extensión Universitaria queda conformada de la siguiente manera:

- Sector de decanos: Ignacio Fernández de Mata y María Ángeles Martínez Martín
- Sector de PDI: Alfredo Bol Arreba y Marta García Marín
- Sector de PAS: Virginia Bueno Alonso
- Sector de estudiantes: Vacante



d. Comisión de Profesorado.

La elección en el sector de decanos y directores de Centro arroja el siguiente resultado: Santiago Bello Paredes: 16 votos; Ignacio Fernández de Mata: 2 votos; María Ángeles Martínez Martín: 10 votos; votos en blanco: 2.

La elección en el sector de profesores arroja el siguiente resultado: Juan Bautista Delgado: 18 votos; Gloria Díez Abad: 15 votos; María Aránzazu Heras Vidaurre: 17 votos; Roberto Sanz Díez: 5 votos; votos en blanco: 2.

La composición de la Comisión de Profesorado queda conformada de la siguiente manera:

- Sector de decanos y directores de Centro: Santiago Bello Paredes
- Sector de directores de Departamento: Nicolás Cordero Tejedor; José Rubén Gómez Cámara.
- Sector de profesores: Juan Bautista Delgado García; Gloria Díez Abad; Aránzazu Heras Vidaurre.

e. Comisión de Estudiantes.

La elección en el sector de decanos y directores de Centro arroja el siguiente resultado: Gloria Díez Abad: 6 votos; Ignacio Fernández de Mata: 9 votos; María Ángeles Martínez Martín: 10 votos; votos en blanco: 3; votos nulos: 3.

La elección en el sector de estudiantes arroja el siguiente resultado: Daniel Blázquez Alfonso: 10 votos; Álvaro Martínez Arroyo: 3 votos; Manuel María Salazar Lozano: 12 votos; votos en blanco: 5; votos nulos: 1.

La composición de la Comisión de Estudiantes queda conformada de la siguiente manera:

- Sector de decanos y directores de Centro: Ignacio Fernández de Mata y María Ángeles Martínez Martín.
- Sector de profesores: Alfredo Bol Arreba y Marta García Martín.
- Sector de estudiantes: Daniel Blázquez Alfonso y Manuel María Salazar Lozano.

f. Comisión de Recursos e Infraestructuras.

La elección en el sector de decanos y directores de Centro arroja el siguiente resultado: Santiago Bello Paredes: 11 votos; Gloria Díez Abad: 15 votos; Ignacio Fernández de Mata: 3 votos; en blanco: 2 votos.

La composición de la Comisión de Recursos e Infraestructuras queda conformada de la siguiente manera:

- Sector de decanos y directores de Centro: Santiago Bello Paredes y Gloria Díez Abad.
- Sector de directores de Departamento: María Jesús Castrillo Lara
- Sector de profesores: Alberto F. González del Barrio
- Sector de estudiantes: Daniel Blázquez Alfonso



- Sector de PAS: Virginia Bueno Alonso

g. Comisión de Planificación.

La elección en el sector de decanos y directores de Centro arroja el siguiente resultado: Juan Bautista Delgado García: 20 votos; Ignacio Fernández de Mata: 1 voto; María Ángeles Martínez: 3 votos.

La composición de la Comisión de Planificación queda conformada de la siguiente manera:

- Sector de decanos y directores de Centro: Juan Bautista Delgado
- Sector de directores de Departamento: José Vicente Cuevas Vicario
- Sector de profesores: Alfredo Bol Arriba
- Sector de estudiantes: Daniel Blázquez Alfonso
- Sector de PAS: Virginia Bueno Alonso

h. Comisión de Distintivos Honoríficos.

La composición de la Comisión de Distintivos Honoríficos queda conformada de la siguiente manera:

- Sector de decanos y directores de Centro: Ignacio Fernández de Mata
- Sector de directores de Departamento: Nicolás A. Cordero Tejedor
- Sector de profesores: Santiago A. Bello Paredes, José Vicente Cuevas Vicario

8.2 Elección de un estudiante del Consejo de Gobierno como representante en el Consejo Social.

Dado que solo concurre como candidato D. Daniel Blázquez Alfonso, resulta elegido como representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social, información que se trasladará a la Junta de Castilla y León a los efectos oportunos.

NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Manuel Manso expone que en el Consejo de Gobierno del 16 de julio se dijo que se iba a entregar la memoria económica de la Fundación General de la Universidad correspondiente a la pasada anualidad, algo que no se ha hecho. El secretario general toma la palabra para transmitirle la información que ha remitido el gerente de la Fundación General, quien ha tenido que abandonar la sala, en el sentido de que todavía no ha sido posible solicitar autorización al Patronato de la Fundación para la entrega de la citada memoria económica. A su juicio no habría inconveniente, pero considera que este órgano es el competente para acordarlo, por lo que lo planteará en la próxima sesión que se celebre.

D. Alfredo Bol solicita información acerca de una cuestión debatida en la Junta de la EPS relativa a plazas de profesorado en áreas de conocimiento con docencia en inglés que no se han



concedido. El vicerrector de PDI le responde que se trata de plazas para la mención bilingüe en el Grado en Ingeniería Civil, el cual tiene una demanda esporádica y muy escasa (este año, 3 alumnos). Estima que no es adecuado dotar esa mención, que cuenta con pocos aspirantes, es muy costosa y obliga a contratar profesorado, por lo que no parecen las condiciones más favorables para ponerla en marcha.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Mariscal, director de la EPS, para decir que eran pocos alumnos, pero no tan pocos (3 + los Erasmus de otras asignaturas), razón por la que tiene sentido la creación de esta mención. Entiende que no se puede mirar a corto plazo y que lo que se pide son dos o tres plazas de PRAS. Expone que la Comisión del Grado ha remitido una carta al rectorado al respecto. D. Juan Manuel Manso relata que hace 15 días recibió una consulta de la defensora de la Comunidad Universitaria en relación con alumnos a los que no se les estaba ofreciendo lo prometido. D. Alfredo Bol entiende que tener titulaciones en otras lenguas es una decisión estratégica y que no se deben perder de vista los objetivos institucionales, por lo que estas decisiones se deben tomar en un marco amplio.

El vicerrector expone que el Grado en Ingeniería Civil tiene capacidad para generar oferta internacional con o sin mención bilingüe. Tiene dudas de que con tan pocos alumnos se deba arrancar un programa pues, si se arranca, tiene que tener continuidad y un compromiso de años. El rector expone que es la primera noticia que tiene sobre la cuestión y que no ha recibido el escrito referido. Entiende que no se pueden generar falsas expectativas y que los alumnos se prematriculan de manera condicionada: si no se puede impartir, no se imparte. La UBU no se puede permitir titulaciones con tan pocos alumnos, salvo decisiones estratégicas, por lo que hay que racionalizar la oferta.

D. Miguel Ángel Mariscal expone que no se ha llegado al número mínimo de estudiantes, pero en otros casos tampoco se llega. Entiende que se debe pensar a largo plazo y tomar decisiones más claras para Departamentos y Centros. D. Juan Manuel Manso expone que en junio se le reclamaron las guías y él se negó. La persona encargada de la coordinación le llamó informándole de que había un compromiso del rectorado en que con un alumno se impartía. Ni su Departamento ni él mismo están de acuerdo en mantener esa titulación y entiende que hay que eliminarla de la oferta, porque en caso contrario estaríamos engañando.

El rector lamenta si ha habido estudiantes perjudicados y expone que, si hay compromiso de mantenerlo, se cumplirá, pero haciéndolo con racionalidad. Entiende que cara al próximo curso deberemos organizarnos mediante una reunión con la vicerrectora de Docencia, el vicerrector de PDI y los Departamentos. D. Miguel Ángel Mariscal expone que ya han mantenido una reunión con los citados vicerrectores. Le surge una duda sobre las distintas visiones que pueden tener los Departamentos y el Centro, pues mientras la opinión del Centro era crear el bilingüe puede que los Departamentos tengan una política y luego la vayan cambiando.



Sin más asuntos que tratar, el rector se despide agradeciendo la asistencia de los presentes y da por finalizado el Consejo de Gobierno a las 14 horas y 55 minutos.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO	EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO
<p data-bbox="379 828 647 864">Manuel Pérez Mateos</p>	<p data-bbox="995 828 1168 864">Julio Pérez Gil</p>